

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

13.- Pregunta N.º 993, relativa a número de menores tutelados sometidos en este momento a una medida judicial, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5300-0993]

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Pasamos al punto trece, pregunta relativa a número de menores tutelados sometidos en este momento a una medida judicial.

Tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...perfectamente que tampoco me van el dato, la pregunta si no me lo dan porque no quieren que ya empiezo a pensar que no es que no quieran es que funcionan ustedes de una manera bastante especial por no llamarlo de otra forma pero la duda es si es que estos datos no se consideran relevantes o es que el soporte informático disponible no permite el filtrado, porque me está respondiendo a todas que esos datos estadísticos no son relevantes cuando usted me ha respondido a las preguntas que el problema no es que ustedes no lo considerasen en ningún caso sabía yo eso de la consideración de relevancia sino que el soporte informático no permite el filtrado.

Y ya por intentar desdramatizar un poco esto, no, no se preocupe que yo le voy a pedir un programa informático para su Consejería en los próximos presupuestos vamos a hacer una enmienda para que ustedes no tengan este problema de cruce de datos porque ya es que de verdad Sra. Vicepresidenta de verdad que es increíble lo que usted está haciendo aquí hoy, increíble e indignante.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Turno ahora de la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí, no tranquilícese no se preocupe que no va a tener que hacer ninguna enmienda porque el sistema informático en la Consejería ya se está trabajando sobre él y ya se está intentando bueno pues poner en marcha un nuevo sistema informático que tenga mayor filtrado de datos que el que hay en la actualidad pero que eso no quiere decir que la atención vaya a ser mejor hacia los menores.

Por lo tanto no se preocupe que en eso también estamos porque es una de las cuestiones pues con la que nos hemos encontrado, que no viene al caso tampoco para las cuestiones que hoy aquí estamos tratando.

Y respecto a esta pregunta decirle que en el año 2017, de las medidas judiciales ejecutadas por el ICASS tres menores estaban tutelados por la administración, dos varones y una mujer, su edad era de 17 años en los tres casos y se trata de un internamiento en régimen semiabierto y de dos libertades vigiladas.

Hemos mirado los expedientes, han mirado los expedientes los técnicos para poderla dar a usted esta respuesta.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Réplica de la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Me alegro de que algunos de los datos que le he pedido los consideren ustedes relevantes al punto de haber buscado los datos, se agradece que por lo menos en una de las 23 lo hayan hecho, esto demuestra perfectamente que ustedes lo podían haber hecho en el resto de las preguntas, si no lo han hecho es por falta de voluntad y ya es hora de que lo reconozca, ha tenido seis meses para hacer con el resto de preguntas lo que acaba de hacer con esta y si no lo ha hecho es porque no ha querido.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Duplica de la Sra. Vicepresidenta

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Mire, es por falta de tiempo, porque ¿sabe que pasa? Que estamos hablando de 2017, de tres menores solamente, solamente hemos tenido que buscar tres expedientes, y usted me esta pidiendo datos del numero de menores ¿del año 2010 a 2017? ¿pero usted cree realmente, realmente cree que puede dedicarse un técnico de infancia a buscar todos los expedientes desde el año 2010 a 2017 para buscar el nivel de desagregación que usted solicita?. Yo considero importantes todos los datos, relevantes todos los datos sin duda, todo lo que facilite la mejor atención hacia los menores. Pero ¿usted cree que es importante el dato que usted pide, el nacimiento de los menores desde el año 2010 a 2017? ¿cree que es importante? ¿cree que en estos momentos tiene que haber una persona para elaborar a usted un documento estadístico con estos datos que tenemos? Pues mire, se lo

vuelvo a repetir. Los datos están, se consideran relevantes a efectos de la atención al menor y así lo utilizan los técnicos pero no lo consideramos relevante a efectos estadísticos y el sistema informático actual que tiene la Consejería y la Subdirección de infancia que será mejorada en el futuro, no permite en estos momentos el nivel de desagregación que usted solicita. Porque si lo permitiera Señoría usted lo tendría, y lo que hemos remitido es lo que tenemos, no le podemos remitir más.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.